Programa Electoral

Mayo / 2019



Mi Fortaleza eres éti



Introducción

Y CON LAS PERSONAS, por y para el beneficio de la ciudadanía de Santa Lucía de Tirajana, la cual no sólo tiene derecho a votar cada cuatro años para la gestión de su Ayuntamiento, sino también a gestionar y disfrutar de todas las prestaciones específicas para su bienestar, a participar y a estar bien informada. Nos encargaremos de romper con los "secretos y oscurantismos burocráticos", que son causa histórica de la mala gestión de los Servicios Públicos en nuestro municipio. Haremos que las personas sean el núcleo fundamental de todas nuestras iniciativas, pues nuestro compromiso es que las mismas sean, en todo momento, parte activa de todas las decisiones. En definitiva, trabajar por aquello en lo que más creemos: mejorar las condiciones y calidad de vida de nuestros vecinos, el trabajo más bonito que se pueda desempeñar.

Objetivos Generales

Desde las primeras elecciones locales democráticas de 1979 el populismo demagógico ha sido la única ideología que han impuesto los que, hasta la fecha, han ostentado el poder político en Santa Lucía de Tirajana; esto ha dado como resultado la dilapidación de nuestros potenciales y el despilfarro de nuestros medios sociales, culturales y económicos. Como consecuencias de sus políticas erráticas, actualmente tenemos, prácticamente, todos los indicadores sociales y económicos bajo mínimos (formación, desempleo, nivel de ingresos de los ciudadanos, etc..); por ello y porque la ciudadanía de Santa Lucía no merece estar en esta situación, se hace necesaria una URGENTE y auténtica regeneración democrática, que sea plural y participativa, que tenga como centro principal y fundamental a la ciudadanía. Ahora, más que nunca, necesitamos un cambio profundo y para llevarlo a cabo basamos nuestro programa electoral en los siguientes ejes y OBJETIVOS fundamentales:

- Fomentar un desarrollo sostenible que pueda dar <u>estabilidad a nuestros conciudadanos</u>, priorizando la atención a las personas más desfavorecidas y que nuestros <u>recursos públicos</u> <u>se gestionen de forma honesta y eficaz</u>.
- Implantación de un <u>servicio municipal transparente y de calidad</u> donde la ciudadanía pueda expresar sus aspiraciones, sus necesidades perentorias y sus quejas, sean éstas individuales o colectivas, dándoles respuestas o soluciones en el más breve plazo de tiempo con la <u>simplificación administrativa y la reducción de cargas burocráticas</u>.
- Realización de una contratación pública más social y responsable siguiendo criterios objetivos, de legalidad y pública concurrencia, aplicando cláusulas sociales, medioambientales y buenas prácticas de reserva de mercado.
- Democratización de los medios de comunicación municipales: Radio, Televisión y Hoja informativa, poniéndolos al servicio de la ciudadanía, así como de sus organizaciones representativas.
- Escuchar a la ciudadanía, tener en cuenta sus inquietudes, sus aspiraciones y permitir su participación en la toma de decisiones sobre asuntos que les afecten de forma personal o colectiva (Democracia participativa).
- Dotar a las asociaciones y colectivos con recursos suficientes para que puedan prestar determinados servicios en su ámbito de actuación.
- Implantar la "<u>Estrategia Marco de Gobierno Abierto"</u> como sistema organizativo municipal
 que posibilite adaptarnos, de forma gradual, a los cambios exigidos por la sociedad en cada
 momento acorde con nuestros recursos y capacidades.



Estructura Programática

	Página
1 Servicios Sociales	4
1.1 Servicios Sociales por necesidades específicas	4
1.2 Servicios Sociales por grupos de población	4
1.2.1 Familia, infancia y adolescencia	4
1.2.2 Personas Mayores	5
2 Juventud	6
3 Igualdad e Integración Social	7
4 Interculturalidad	8
5 Educación, Cultura y Deportes	9
5.1 Educación	9
5.2 Cultura	9
5.3 Deportes	10
6 Urbanismo, Transporte y Vivienda	11
7 Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)	12
8 Sectores Productivos	13
8.1 Agricultura	13
8.2 Ganadería	13
8.3 Industria y Comercio	13
8.4 Turismo	14
9 Sanidad	15
10 Seguridad	16
11 Medio Ambiente	17



1.-Servicios Sociales

La protección y apoyo a las familias, a la infancia y la adolescencia, la asistencia y protección a las personas mayores, la solidaridad con los más desfavorecidos, promocionar la justicia y la inclusión social, erradicar la marginalidad, la alienación y la pobreza, paliar el desarraigo, evitar la violencia, el vandalismo, la prostitución, las toxicomanías y la mendicidad, forma parte de la obligación de cualquier municipio en Servicios Sociales comunitarios y especializados.

1.1.-Servicios Sociales por necesidades específicas:

- Promover políticas de información y educación ciudadana en materia de adicciones, así como de colaboración con entidades públicas y privadas para intentar remediar los estragos que causan las dependencias nocivas (drogodependencias, ludopatías, etc..).
- Potenciar la actividad de prevención de conductas sociales reprobables y dañinas (vandalismos, botellones, desorden público, etc....).
- Implementar medios para que los más desfavorecidos (personas con rentas mínimas y con escasez de recursos) puedan fraccionar el pago de los tributos y servicios municipales, bonificando o dándoles facilidades para el pago los mismos.
- Discriminación positiva hacia los barrios peor dotados en infraestructuras y servicios, asignándoles partidas presupuestarias especiales con el fin de actualizar y equiparar sus dotaciones.
- Consolidar los servicios de ayuda a domicilio como una prestación <u>fundamental</u> del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.
- Ampliación de las ayudas a domicilio a personas dependientes.
- Crear programas especiales de empleo.
- Promover la participación activa de los usuarios en todos los servicios y centros de Servicios Sociales.
- Creación del "Fondo Municipal de Emergencia y Exclusión Social", que contribuya a mejorar la gestión y para que haya una respuesta más ágil ante situaciones de especial necesidad y/o emergencia social.

1.2.-Servicios Sociales por grupos de población:

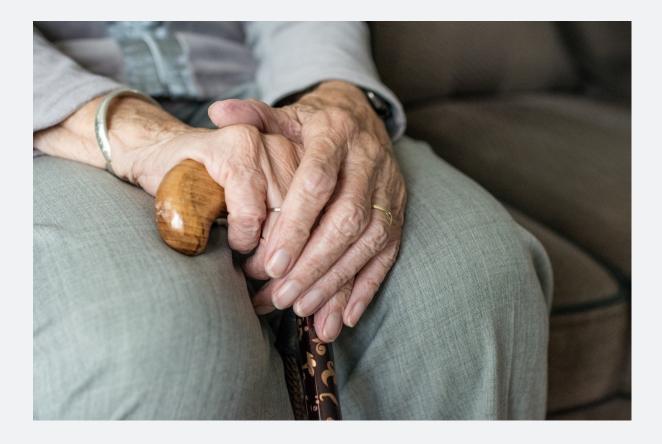
1.2.1.-Familia, infancia y adolescencia:

- Adaptación de la normativa y de las infraestructuras municipales destinadas a la infancia, la adolescencia y familia al objeto de convertirlas en auténticos espacios de ocio y entretenimiento, seguros y atractivos para los menores.
- Desarrollar actividades culturales dirigidas a la infancia, la adolescencia y familia.
- Generar alternativas de ocio saludables.
- Creación del CONSEJO MUNICIPAL DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA como espacio para favorecer la integración de los menores en riesgo de exclusión social, facilitar la coordinación entre la administración y las familias fomentando el bienestar y desarrollo de los derechos de la infancia y la adolescencia en el ámbito local.
- Reabrir y convertir "La ciudad infantil" en LUDOTECA con el objetivo de facilitar de forma efectiva la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Reapertura de la Escuela Infantil de Sardina del Sur y apertura de otras que pudieran ser necesarias.



1.2.2.-Personas Mayores:

- Aumentar el número de plazas en "Centros de Día", dotándolas de mayor franja horaria para la intervención personalizada y ofreciendo servicios socio-sanitarios de calidad.
- Ofertar plazas de "Centro de Día" en Santa Lucía casco.
- Creación de líneas presupuestarias para la adaptación de las viviendas de los mayores con problemas de movilidad reducida.
- Mejorar la actividad en los centros de mayores, creando grupos de técnicos para fomentar hábitos saludables (alimentación saludable, actividades físico-deportivas, etc.) y la autonomía personal.
- Promover el envejecimiento activo y la calidad de vida de las personas mayores.
- Promover nuevas fórmulas de alojamiento y convivencia para las personas mayores, (viviendas compartidas, alojamientos solidarios, cooperativas con servicios, acogimiento familiar, etc.).
- Realización de actividades que acerquen las nuevas tecnologías a las personas mayores.
- Ampliar el horario y la calidad de los servicios ofertados en la "Ayuda a Domicilio".
- Fomentar el voluntariado para la atención de las personas mayores.
- Ampliación de plazas destinadas a la atención específica de las personas que padecen el síndrome de Alzheimer.
- Organizar encuentros intergeneracionales para que los mayores puedan transmitir a los más jóvenes sus conocimientos y experiencias, especialmente en el campo de los oficios tradicionales y en general para que no se pierda el legado cultural de dichas generaciones.
- Crear un "banco de tiempo" para fomentar la colaboración entre personas, aprovechando las habilidades y experiencias individuales de forma cooperativa.
- Garantizar la asistencia social y el cuidado a las personas mayores que tienen recursos escasos.
- Creación del "CONSEJO MUNICIPAL DE LAS PERSONAS MAYORES".





2.-Juventud

La juventud junto a la infancia son el mayor tesoro de Santa Lucía, son el futuro y al igual que cualquier sociedad democrática avanzada debemos procurarles un ambiente y unas condiciones adecuadas para su desarrollo social óptimo y sano, para progresar en ese sentido proponemos:

- Adaptar la normativa y las infraestructuras municipales destinadas a jóvenes del municipio al objeto de convertirlas en auténticos espacios de ocio y entretenimiento, seguros y atractivos para los mismos.
- Convertir las infraestructuras municipales destinadas a jóvenes en auténticos espacios de ocio y entretenimiento.
- Apoyo municipal a los jóvenes talentos santaluceños.
- Desarrollar programas de ocio y entretenimiento nocturno adaptado a los diferentes colectivos juveniles.
- Propiciar las condiciones para que la iniciativa privada pueda crear en el municipio actividades de ocio y entretenimiento sanas y seguras.
- Potenciación y dinamización de espacios para encuentros juveniles en los distintos barrios.
- Elaborar planes de formación e información de temas de interés para los jóvenes.
- Realizar encuentros de jóvenes con intereses comunes que les permita compartir experiencias y conocimientos, fomentando hábitos sanos.
- Revisión de tarifas que faciliten la participación en los eventos culturales y deportivos organizados por el Ayuntamiento.
- Crear un "bono joven" que facilite el acceso a las actividades culturales y deportivas.
- Vincular las actividades culturales y deportivas municipales al "carnet joven".
- Fomentar programas para voluntariado juvenil.
- Crear un "banco de tiempo" que fomente la cultura colaborativa a la juventud.





3.-Igualdad e Integración Social

Los cambios y las tensiones sociales actuales hacen que la plenitud de derechos, la igualdad de oportunidades y la integración social para toda la ciudadanía sin distinciones de edad, estado, sexo, raza y creencia, sea una prioridad FUNDAMENTAL para preservar la convivencia de todas y entre todas las personas.

- Creación del Consejo Municipal LGTBI+, órgano de consulta, asesoramiento y seguimiento, con participación de las asociaciones LGTBI+ en todas las acciones, puestas en marcha en el municipio que incidan en la promoción del reconocimiento y garantía de los derechos de las personas LGTBI+, en la prevención y erradicación de la LGTBI-fobia.
- Implantación de un plan de inserción laboral y fomento del empleo para la población transexual con el que podamos eliminar la barrera que le impone su realidad.
- Realizar estudios sobre la situación de acoso y violencia (bullying) para conocer la realidad de nuestros centros educativos y desarrollar medidas para eliminar estas situaciones que sufren muchos jóvenes y especialmente los adolescentes LGTBI+.
- Puesta en marcha de planes de sensibilización y campañas periódicas dirigidas a la ciudadanía a fin de concienciar sobre la importancia de eliminar prejuicios y estereotipos de género, prevenir conductas machistas y fomentar la imagen del ser humano sano y respetuoso.
- Realización de jornadas que permitan reflexionar sobre la situación de la prostitución, analizando nuestro entorno, haciendo visible dicha realidad de exclusión.
- Realizar jornadas anuales sobre erradicación de la violencia de género dirigidas al personal municipal, agentes implicados y ciudadanía.
- Implantar convenios de colaboración con empresas tradicionalmente masculinizadas para emplear a mujeres.
- Creación de nuevos servicios y recursos municipales que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Diseño de una guía de servicios y recursos municipales que favorezca la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Desarrollo de programas de colaboración con asociaciones de personas con discapacidad o diversidad funcional para conocer sus necesidades.
- Establecimiento de la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género como requisitos de valoración en los programas municipales de ayuda a la cooperación.
- Incremento de los recursos propios para cubrir las necesidades de las víctimas de violencia de género que deban ser derivados a casas de acogidas y pisos tutelados, así como puntos de encuentro familiar.





4.-Interculturalidad

Los miembros de La Fortaleza de Santa Lucía estamos convencidos de la plena convivencia e integración entre personas de distintas razas, etnias, nacionalidades y creencias por lo que consideramos a la INMIGRACION, a las diferentes culturas y las distintas religiones como oportunidades de total integración social, cultural y económica en nuestro municipio, pues, de otro modo estaremos fomentando el odio, la marginalidad, la discriminación, la dependencia y la proliferación de actitudes destructivas como la xenofobia y el racismo.

- Diseñar proyectos específicos de integración intercultural en Santa Lucía, para que nos permita conseguir un modelo eficaz de convivencia e intercambio cultural que evite tensiones xenófobas y racistas.
- Combatir las actividades discriminatorias basadas en estereotipos y prejuicios. No puede haber armonía social si una parte de los ciudadanos se sienten relegados, discriminados o acosados.
- Fomentar las asociaciones y apoyar a las mismas.
- Profundizar en la educación mixta, sensibilizadora e integradora en valores interculturales.
- Crear una dinámica asertiva de aceptación y confianza en las diferencias culturales, fortaleciendo el sentimiento y la consciencia de pertenencia a una misma y única comunidad.
- Trabajar el principio holístico de cooperación e interculturalidad entre comunidades.





5.-Educación, Cultura y Deportes

5.1.-Educación:

La educación es el factor más influyente en el avance y en el progreso humano, siendo por tanto esencial para la evolución de nuestro entorno social. Además de dotarnos de conocimientos, la educación es el cimiento de la cultura, los valores y todo aquello que nos caracteriza como personas, haciendo que nuestra sociedad sea más libre, justa y solidaria. Para potenciar y mejorar la educación en Santa Lucía proponemos las siguientes medidas:

- Apertura de centros educativos fuera del horario lectivo como puntos referentes de ocio, cultura
 y deporte para el desarrollo de actividades de tiempo libre o extracurriculares.
- Programas de trabajo con menores en edad de escolarización obligatoria y sus familias que presenten índices alarmantes de absentismo escolar. Poner en marcha estrategias de normalización de la vida escolar y social tanto de los menores absentistas como de sus familias (uso de los SMS, Whatsapp, u otros diferentes en las nuevas tecnologías de mensajería).
- Incentivar las escuelas infantiles y poner en funcionamiento aquellas necesarias debido al aumento y proliferación de nuevos núcleos de población.
- Fomento de los comedores escolares.
- Fomentar las Escuelas-Taller del Municipio adaptadas a las actuales demandas del mercado laboral.
- Impulsar el desarrollo y la labor de los centros ocupacionales, atendiendo además a alumnos con discapacidades y necesidades educativas especiales y/o terapéuticas.
- Desarrollar un plan de ayudas para la adquisición de material escolar y velar porque la Consejería de Educación del Gobierno Autónomo de Canarias desarrolle la gratuidad del mismo.
- Impulsar ayudas materiales y/o económicas (Becas) para aquellos alumnos del municipio (enseñanzas obligatorias, regladas y enseñanzas en régimen especial) que no puedan optar a otras (M.E.F.P., Gobierno de Canarias, Cabildos, etc....)
- Buscar y proponer fórmulas de financiación para facilitar la formación de la ciudadanía mediante ayudas al transporte, matrículas, etc. en etapas de educación secundaria no obligatoria y Universitaria.
- Poner en marcha proyectos escolares que ayuden a conocer y fomentar nuestras tradiciones e identidad (folclore, cultura tradicional y deportes vernáculos)
- Mejorar la coordinación con la Consejería de Educación para fomentar una educación integral de presente y de futuro, acordes a las realidades, necesidades y permanente cambio, con propuestas desde el ámbito municipal, que puedan ser recogidas y compartidas por los Organismos de competencia directa.

5.2.-Cultura:

Uno de nuestros objetivos fundamentales es el fomento de la Cultura en el sentido más amplio de dicho concepto, sin visiones sesgadas ni sectarias, que dé a la ciudadanía santaluceña la capacidad de reflexionar sobre sí misma y sobre lo que la rodea con independencia y libertad. Para ello proponemos:

- Potenciar la investigación y recuperación del patrimonio cultural de nuestro municipio mediante la creación de archivos etnográficos, fotográficos y video-gráficos.
- Promocionar y potenciar nuestros Museos y Centros de Interpretación.
- Dar acceso a las manifestaciones artísticas y culturales priorizando en fomentar el trabajo creativo de nuestros artistas y agentes culturales, facilitándoles el uso de las instalaciones o recursos municipales.
- Apoyo a las expresiones artísticas y culturales alternativas, como el "grafiti, el "comic", etc.



- Convocatoria y dotación de concursos de literatura, escultura, pintura, artesanías, etc.
- Promoción de la lectura para jóvenes y mayores en las bibliotecas municipales.
- Elaboración del "Plan Municipal de Cultura".
- Creación de la figura del "CRONISTA OFICIAL DE SANTA LUCIA", que recopile, redacte y registre hechos históricos o de actualidad con la máxima rigurosidad y con total independencia; el objetivo primordial es mantener y preservar nuestra cultura y seguir generando nuestra identidad municipal.

5.3.-Deportes:

El deporte es una actividad humana de extraordinaria importancia social y, sin duda, es una de las más populares en sus dos facetas: la práctica del mismo (saludable) y su consumo en forma de espectáculo. Para fomentar y potenciar esta actividad proponemos:

- Mantener una relación más fluida y directa con los clubes y asociaciones deportivas.
- Compromiso con el mantenimiento óptimo de las instalaciones deportivas municipales.
- Potenciación de las Escuelas Deportivas en cooperación con los clubes deportivos y colegios.
- Elaboración de un programa de deporte y salud.
- Elaboración de un programa específico de mujer y deporte.
- Elaboración de un programa específico de actividad física para mayores.
- Crear espacios libres para la práctica deportiva gratuita todos los días, incluidos festivos.
- Fomento del deporte no competitivo que se practica de forma lúdica y saludable.
- Apertura de las actuales instalaciones deportivas municipales todos los días de la semana incluidos festivos.
- Poner en marcha un proyecto de CODIGO ÉTICO DE CONDUCTA en la práctica deportiva con el fin de erradicar la violencia en el deporte.
- Crear un programa de ayudas en gastos de desplazamientos a competiciones para deportistas individuales y equipos de disciplinas deportivas minoritarias del municipio.
- Promover las exhibiciones deportivas en espacios públicos con el objeto de fomentar una práctica deportiva amplia.
- Desarrollar y promover el deporte autóctono y tradicional en las escuelas y en las instalaciones deportivas municipales.
- Desarrollar y apoyar la actividad deportiva de los colectivos en riesgo de exclusión social y discapacidad.









6.-Urbanismo, Transporte y Vivienda

Referirnos a urbanismo es, básicamente, describir como regular y controlar todas las actuaciones que se realicen sobre el uso del suelo, las edificaciones y la movilidad en el municipio de conformidad con lo establecido en la legislación actual al respecto, incluida la infraestructura urbana municipal, su mejora, innovación y mantenimiento (Edificaciones, Obras y Servicios). En este apartado proponemos:

- Transformar y revitalizar el tramo peatonalizado de la Avenida de Canarias convirtiéndolo en una vía semipeatonal polivalente, conjugando la coexistencia de la actividad comercial con el ocio y el tráfico rodado.
- Elaborar un proyecto integral de mejora, renovación y revitalización de la zona costa del municipio, desde Bahía de Formas a Punta Tenefé y con especial atención al núcleo poblacional de Pozo Izquierdo. Dicho proyecto contemplará:
 - ✓ La ampliación del paseo marítimo a toda la costa de Pozo Izquierdo.
 - ✓ Terminación y optimización de los parques públicos de diferentes urbanizaciones que actualmente están muy deteriorados o en estado de abandono.
 - ✓ Mejoras y renovación de las infraestructuras y elementos de seguridad en el paseo marítimo, en los accesos a las zonas de baño, de esparcimiento de la playa y de prácticas deportivas.
 - ✓ Mejorar los accesos y la señalización a diferentes puntos de interés (Salinas de Tenefé, Parque Tecnológico, Centro Internacional de Windsurfing).
 - ✓ Resolver los problemas del alcantarillado para evitar los vertidos de aguas fecales al mar
 - ✓ Mejorar el pavimento (aceras y asfaltado) de calles y carreteras de acceso a diferentes puntos de la zona costa.
- Apertura del aparcamiento del parque de la Libertad y articular medidas para remediar la escasez de aparcamientos.
- Elaboración, aprobación y puesta en funcionamiento de un plan estratégico de accesibilidad para Santa Lucía.
- Realización de un mapa de barreras y accesibilidad
- Reordenar la circulación rodada en Vecindario y remediar su actual caos circulatorio.
- Crear un plan integral de movilidad urbana sostenible incluyendo la modernización de la flota de guaguas y fomento del transporte público municipal con ampliación de rutas a los barrios que no cuentan con dicho servicio y aumento de la frecuencia en los trayectos actuales.
- Actualización de la Ordenanza Municipal del TAXI que contemple la creación de una "mesa sectorial", que facilite la puesta en marcha de protocolos de colaboración en prevención, seguridad, Información y que mejoren los trámites burocráticos en las gestiones específicas de este sector. Apoyo Institucional que impulse la modernización del servicio público del taxi.
- Reacondicionar y optimizar el "CARRIL BICI", abrir nuevas vías, facilitar la implantación de servicios públicos de alquiler de bicicletas y fomentar, decididamente, su uso.
- Revitalización de los parques y jardines públicos rediseñándolos para potenciar su atractivo de esparcimiento.
- Cesión de suelo para fomentar la construcción de viviendas sociales protegidas, sean en propiedad o en alquiler.
- Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera.
- Crear una bolsa municipal de viviendas, en venta o en alquiler, que dé garantías y seguridad a arrendadores, arrendatarios, vendedores y compradores.
- Fomentar un crecimiento urbano pausado e integrador en el que prevalezca nuestra calidad de vida.



7.-Investigacion, Desarrollo e Innovación (I+D+I)

En un mundo tan cambiante y evolutivo como el actual no podemos permanecer al margen de los progresos sociales, culturales y económicos, para ello hay que tener en cuenta un factor importante: los avances tecnológicos, la implementación y el aprovechamiento de los mismos nos darán, sin duda, muchas más oportunidades para el desarrollo y el crecimiento sostenible de nuestra sociedad adaptándola a sus necesidades en cada momento. Por lo que apoyaremos invertir e investigar en:

- Apoyar e invertir en energías renovables.
- Potenciar e innovar en la desalación y depuración de aguas.
- Fomentar la recuperación, reciclaje y eliminación de residuos incentivando a la ciudadanía que colabore, con descuentos en los servicios municipales.
- Fomentar el acceso a la sociedad de la información y la comunicación de nuestras zonas rurales.
- Potenciar e innovar en las nuevas tecnologías informáticas de comunicaciones y accesibilidad a la administración pública (T.I.C.s)





8.-Sectores Productivos

Nuestro Ayuntamiento debe propiciar, potenciar y facilitar el funcionamiento de la iniciativa privada en las actividades productivas que se desarrollan y se puedan realizar en nuestro entorno, de forma especial debemos apoyar a las P.Y.M.E.S. y a la empresa familiar, pues es de vital importancia para la creación de riqueza que favorezcan políticas de desarrollo económico y mejoras sociales para la ciudadanía por lo que, desde el Ayuntamiento, se crearán las condiciones que favorezca las inversiones en el municipio y, con ello, se genere empleo de calidad. Para que esto sea una realidad proponemos las siguientes acciones en los sectores productivos más relevantes en nuestro municipio:

8.1.-Agricultura:

- Confección de un mapa de cultivos del municipio.
- Concienciación de la necesidad de retomar la actividad agrícola.
- Evitar el abandono del sector agrario fomentando cultivos alternativos.
- Cooperación en estudios de investigación y viabilidad de nuevos cultivos en colaboración con "La Estación de Investigación Hortícola de Santa Lucía de Tirajana" "Finca San Antonio" del INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS y otras administraciones.

8.2.-Ganadería:

- Confección de un mapa de granjas y explotaciones ganaderas y un registro ganadero municipal.
- Creación de un Polígono Ganadero.
- Potenciar la instalación de explotaciones ganaderas y la comercialización de sus productos derivados.
- Diseño de cerramientos ganaderos que eviten el impacto visual negativo para el entorno.
- Fomentar la sustitución de cerramientos ganaderos construidos con elementos de desecho.

8.3.-Industria y Comercio:

- Buscar soluciones para el inicio de la actividad en el polígono industrial de Doctoral.
- Confección de un mapa de actividades industriales en el municipio.
- Simplificación administrativa y reducción de cargas burocráticas
- Crear un observatorio conjuntamente con los empresarios que nos permita evaluar la evolución del sector comercial a fin de prevenir riesgos futuros
- Diseñar un modelo de gestión que potencie y dinamice la actividad comercial en el municipio, para convertir a Santa Lucía en el lugar de compra y de referencia en Gran Canaria, contemplando, entre otras actuaciones, el desarrollo de campañas publicitarias y mejoras en la infraestructura comercial.
- Apertura del Mercado Municipal para potenciar el comercio de productores locales.

Programa Electoral Ways 12019



8.4.-Turismo:

- Explotar estratégicamente la situación geográfica del municipio al objeto de fomentar Santa Lucía como lugar de compra de los visitantes a la isla.
- Potenciar las capacidades que puedan generar atractivo turístico a nuestras zonas comerciales.
- Aprovechar nuestros espacios naturales para potenciar:
 - ✓ El turismo rural alojativo.
 - ✓ El agroturismo.
 - ✓ La Interpretación arqueológica existente.
 - ✓ El senderismo.
 - ✓ Las actividades lúdico-deportivas al aire libre.
 - ✓ El paisajismo.
 - ✓ La gastronomía y la restauración.
 - ✓ Las actividades de mar y viento: wind-surf, vela, etc.
- Promocionar las visitas a nuestros Museos y Centros de Interpretación municipales en apoyo a la actividad turística.





9.-Sanidad

Entre las competencias de la administración local, una muy importante es la protección de la salubridad pública. El ámbito municipal es el espacio idóneo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, principalmente su salud, la cual está supeditada a las condiciones de vida en ese entorno. Para cumplir con esta obligación se propone:

- La elaboración de un "Plan para la promoción, prevención, defensa y protección de salud pública local" que, entre otras, contemple:
 - ✓ La protección y el control sanitario de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
 - ✓ La protección y el control sanitario del agua de abasto, optimizando su total potabilización con el objeto de fomentar su consumo con absolutas garantías de salubridad, contribuyendo al ahorro familiar y evitando el uso de envases desechables.
 - ✓ El saneamiento, control, depuración y reutilización de aguas residuales.
 - ✓ La gestión de los residuos sólidos urbanos e industriales, entre ello, la protección contra vertidos incontrolados de residuos en solares y resto de espacios abiertos.
 - ✓ Controles de plagas (ratas, palomas, etc.).
 - ✓ Desarrollo de ordenanzas municipales específicas que regulen la convivencia vecinal.
 - ✓ Campañas, jornadas y talleres informativos y formativos sobre salud pública.
- Mejorar la gestión del "Punto Limpio" en una actuación conjunta con la Administración Insular.





10.-Seguridad

La seguridad de los ciudadanos, dentro de los cauces del Estado de Derecho, es una de las competencias municipales fundamentales por lo que se tienen que salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. Para cumplir con esta obligación municipal proponemos:

- Confeccionar un nuevo "Plan integral de Seguridad Municipal"
- La contratación de nuevos efectivos reales de la Policía Local y que la dotación de dichos efectivos se ajuste a los estándares de población.
- Solicitar la dotación suficiente de efectivos reales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional o Guardia Civil) pues tenemos uno de los núcleos poblacionales más importantes de las Islas y la dotación de estos efectivos es deficiente.
- Potenciar los servicios de Protección Civil actualizando sus medios y mejorando su formación.





11.-Medio Ambiente

La política medioambiental debe ser transversal e intervenir en todas las facetas de la actividad de las personas, también debe basarse siempre en los resultados de investigaciones científicas; además, la política medioambiental debe ser seria y responsable, teniendo siempre en cuenta el factor humano. Nuestra política medioambiental va estar regulada por los <u>principios y medios</u> que se detallan a continuación:

- Los PRINCIPIOS en los que se basará nuestra política medioambiental son los siguientes:
 - ✓ El principio del desarrollo sostenible.
 - ✓ El principio de **responsabilidad** (especialmente "la responsabilidad social empresarial").
 - ✓ El principio de **prevención**, según el cual "siempre es mejor prevenir que curar".
 - ✓ El principio de **sustitución** que exige remplazar sustancias peligrosas por otras menos contaminantes y procesos de alta intensidad energética por otros más eficientes.
 - ✓ El principio de: "el que contamina paga" para los casos en los que no se puede prevenir el daño medioambiental.
 - ✓ El principio de la **coherencia** que coordine la política medioambiental municipal con otros ámbitos y la integración con otras políticas como la económica, la infraestructural, la administrativa, etc...
 - ✓ El principio de la **cooperación** con otros estamentos e instituciones sociales, administrativas y/o políticas en la integración de objetivos comunes de protección medioambiental.
- Los MEDIOS que se utilizarán para lograr una buena política medioambiental son los siguientes:
 - ✓ Medios jurídicos: adaptar el conjunto de normas y disposiciones legales respecto al medioambiente a nivel local y en consonancia con las de rango regional, nacional e internacional.
 - ✓ Medios administrativos: dotar al municipio de medios que realicen evaluaciones, controles, licencias, autorizaciones y regulaciones de los impactos medioambientales y auditorías sobre dichas actuaciones.
 - ✓ **Medios técnicos**: dotar a nuestra administración local de medios para la promoción, el apoyo y la aplicación de las mejores tecnologías disponibles tanto para acciones preventivas, correctoras o de puesta en marcha.
 - ✓ **Medios económicos y fiscales**: aplicar subvenciones, impuestos, tarifas y tasas acordes con la preservación medioambiental. La idea es recompensar a quien realice acciones positivas subvencionando o eximiendo y penalizar, gravando a quien perjudique al medioambiente.
 - ✓ Medios sociales: Las claves de estos medios son la información, la formación y la participación ciudadana. Debemos concienciar a nuestra ciudadanía con la adecuada y correcta educación medioambiental.

